COLEGIO OFICIAL
DE TERAPEUTAS OCUPACIONALES
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

FORMULARIO DE SOLICITUD DE DIFUSIÓN DE OFERTA DE EMPLEO
TERAPEUTA OCUPACIONAL

DATOS DE LA ENTIDAD	
Nombre y apellidos/ Razón social	ANDA CONMIGO (CASTELLON)
Persona de contacto	CILEIA TEIXEIRA
Observaciones	
DATOS DEL PUESTO	
Titulación	- Grado en terapia ocupacional
Funciones y tareas	FUNCIONES : Valoración inicial y elaboración de planes de intervención individualizados. Intervención en integración sensorial. Desarrollo de la motricidad fina y gruesa. Trabajo de autonomía personal (vestido, alimentación, higiene y actividades de la vida diaria). Intervención con niños con TEA, TDAH, retraso madurativo, trastornos del desarrollo y dificultades del aprendizaje. Desarrollo del juego terapéutico y de las funciones ejecutivas. Elaboración de informes de evolución y objetivos terapéuticos. TAREAS: Coordinación con logopedas, psicólogos, pedagogos y colegios. Orientación y asesoramiento a las familias. Informes necesarios.
Perfil del candidato/a (formación, conocimientos, idiomas, etc.)	- Se valorará experiencia demostrable y/o formación especializada en el sector infanto-juvenil: • Atención temprana • TEA • Integración sensorial • Trastornos de alimentación Buscamos a una persona con vocación por el trabajo con población infanto-juvenil, a la que le motiven los retos y que se sienta atraída por participar en la construcción de un proyecto desde cero. Para un puesto fijo de larga duración. Que sea:

	- Responsabilidad - Autonomía y capacidad para elaborar su propio material - Capacidad de trabajo en equipo - Empatía y escucha activa - Habilidades de comunicación y orientación a las familias - Proactividad y creatividad - Dinamismo, flexibilidad y adaptación a los cambios - Atención por el detalle
Localidad del puesto de trabajo	CASTELLON DE LA PLANA
CONDICIONES OFRECIDAS POR LA ENTIDAD	
Tipo de contrato	INDEFINIDO
Jornada laboral	16 HORAS CON AMPLIACION GARANTIZADA HASTA 40 HR SEMANALES
Horario	Lunes a Viernes , jornada partida
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN	
- Envío de currículos a: castellon@andaconmigo.com - Plazo: Proceso de selección inmediato para puesto de trabajo con inicio en SEPTIEMBRE.	

Es necesario materializar la colegiación en el COTOCV para el ejercicio profesional de la Terapia Ocupacional, si es en el ámbito territorial de la Comunidad Valenciana donde el Terapeuta tiene su domicilio profesional único o principal.

- Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre colegios profesionales, artículo 3, apartados 1º y 2º.
- Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.
- Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.
- Ley 1/2010, de 30 de marzo de la Generalitat, de creación del Colegio Oficial de Terapeutas Ocupacionales de la Comunitat Valenciana.
- RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2011, del director general de Justicia y Menor, de la Conselleria de Justicia y Administraciones Públicas, por la que se resuelve inscribir al Colegio Oficial de Terapeutas Ocupacionales de la Comunitat Valenciana y sus estatutos.

Este documento contiene información reservada dirigida exclusivamente al uso de los destinatarios. No está autorizado a copiar o distribuir esta comunicación a ninguna otra persona.